



Hospital Universitario
de La Princesa



***BocAbierta Teatro
Presenta***



UN HOMENAJE A LOS HERMANOS JOAQUÍN Y SERAFÍN ÁLVAREZ QUINTERO

EL ESPECTÁCULO

Cuando recién se ha cumplido el 150 aniversario de los hermanos Alvarez Quintero, se nos ocurrió recordar una pequeña muestra de la extensa obra de estos hermanos sevillanos.

Los **hermanos Alvarez Quintero** fueron prácticamente coetáneos de otros dos ilustres hermanos de la literatura española, Antonio y Manuel Machado. Apasionados del teatro, a él le dedicaron ambos su discurso de ingreso en la Real Academia de la Lengua en 1920 Serafín y unos años después, en 1925 Joaquín.

Probablemente se trate de los autores con una obra más prolífica del teatro español del siglo pasado; con más de 200 montajes entre sainetes, comedias, zarzuelas y dramas.

Entre el público de la época triunfaba fundamentalmente el género chico que hasta entonces seguía una línea más tradicional, pero los hermanos Quintero lo dotaron de un aire fresco. Lo envolvieron de grandes dosis de ironía y obtuvieron gran éxito de crítica y público.

La trama de las escenas es bastante sencilla, cuentan situaciones cotidianas con diálogos bastantes claros. Jugando con el doble sentido de las palabras y con un ritmo muy dinámico.

El motivo de dicha sencillez es que el objetivo fundamental es divertir y entretener al público.

Auténticos maestros del sainete, piezas cortas que se crearon para hacer más llevadero los descansos de obras más largas.

En esta ocasión hemos elegido 4 piezas cortas teatrales, todas de los mismos autores, **Joaquín y Serafín Alvarez Quintero**. Estos pequeños “*entremeses*”, llamados así debido a su corta duración (15 min. aprox.), son poco habituales en los escenarios españoles ya que en su origen se crearon para amenizar los intermedios de obras largas o al finalizar las mismas como colofón o fin de fiesta.

Cada Sainete va presentado por el personaje de una Serena que pasea en el escenario dejando pinceladas teatrales de lo que viene a continuación.

Los Sainetes elegidos son:

Ganas de reñir

Martirio hace honor a su nombre, pues le encanta discutir con su pareja, por el mero placer de discutir. Es capaz de convertir las cosas más simples en motivo de discusión, sin perder el humor. Ante tal habilidad de Martirio, no queda otra que resignarse.

El Cerrojazo

Dos hermanas y un mozo de pueblo enamorado de una de ellas. Pero el amor no siempre lleva la dirección que uno piensa y nos puede llevar a un cambio de vía.

Lectura y Escritura

Martina Carmona lleva una vida disoluta, ahora junto a un marqués y antes con un diputado, pero su corazón pertenece a Pepe, un estudiante de Ingeniería.

Sangre Gorda

La que espera, desespera. Una moza muy chisposa atiza todos sus fuegos para que un joven muy parado le declare su amor



Hospital Universitario
de La Princesa



¿POR QUÉ SANANDO CON SAINETES?

BocAbierta Teatro, es un grupo de Teatro Hospitalario, nacido y creado para hacer comedia, para acompañar en el proceso de curación y acompañamiento de los pacientes y familiares de este Hospital.

Desde nuestro nacimiento, siempre hemos elegido comedias, además en esta ocasión, elegir estas 4 piezas cortas nos lleva a cumplir con uno de nuestros fundamentales objetivos, acercarnos aún más a nuestros pacientes.

Al tratarse de piezas cortas, cuya duración no pasa de los 15-20 minutos y cuya escenografía es sencilla, nos permite poderlas interpretar en Salas de Espera, Halls del Hospital, Hospital de Día Onco-Hematológico etc..

Este tipo de obras cortas, los sainetes, se crearon con el fin de hacer más llevaderos los descansos en las obras largas, nosotros los hemos puesto en marcha para hacer más llevadera la estancia hospitalaria de nuestros pacientes y sus acompañantes contribuyendo de esta forma a la humanización hospitalaria.

Nuestra motivación son nuestros pacientes y acompañarlos en el proceso de curación, divertirlos y hacerles reír para nosotros es nuestro mayor regalo y nuestro objetivo fundamental. Sin rechazar por supuesto nuestra participación en cualquier Certamen o muestra de teatro aficionado y llevar nuestras comedias a aquellos sitios en los que puedan encajar.



FICHA ARTÍSTICA

El sereno: Ruth Roldan

Ganas de reñir:

Martirio: Sayo Muñoz

Julián: Vicente Álvarez

El Cerrojazó:

Belén: Belén Ugarte

Pastora: Carmen Montalvo

Dionisio: Carlos Valiente

Lectura y Escritura

Tomasa: Manuela Nadal

Martina: Esperanza Morillo

Sangre Gorda

Candelita: Pepa Serrano

Santiago: José Luis Moreno

FICHA TÉCNICA

Maquillaje: María Rodríguez-Maestre

Vestuario: BocAbierta Teatro con la colaboración de Carmen Montalvo

Iluminación y Sonido: Escuela Tengo Teatro (Madrid)

Escenografía: Carmen Montalvo

Diseño de Cartel: Miguel Romero (El Negrish)

Ayudante Producción: Pepa Serrano

Ayudante Dirección: Belén Ugarte

Producción Ejecutiva: David Alonso (Tengo Teatro)

Dirección: Miguel Sepúlveda

HISTORIA DEL GRUPO

BocAbierta teatro surge en septiembre de 2017 como iniciativa de un grupo de trabajadoras del hospital La Princesa (Madrid), dirigido entonces por la Dra. Camila Arranz que hacía la Residencia en este Hospital, con el objetivo de contribuir a la humanización de la estancia hospitalaria de los/las pacientes y de mejorar las relaciones de las/los compañeras/os que trabajamos en este centro. Lo componen personal médico, enfermería, fisioterapeutas, celadores, personal de cocina hospitalaria, personal administrativo. Actualmente, nuestro Director es Miguel Sepúlveda Herreros, Actor y profesor de artes escénicas de la Escuela de Teatro de Madrid “Tengo Teatro”.

Aunque nuestro recorrido aun es corto, en este espacio de tiempo hemos conseguido establecer el grupo de manera firme en el Hospital y pasar a formar parte del proceso de curación y acompañamiento de todos/as nuestros/as pacientes y familiares.

En junio de 2018 estrenamos “Ocho Mujeres” de Robert Thomas, esta misma la reestrenamos en diciembre de ese mismo año.

En junio de 2019 pusimos en escena la comedia “Milagro en el Convento de Santa María Juana” de Jean Pierre Martínez, volviendo a reestrenarla en diciembre de ese mismo año.

Tras la pandemia, en Junio de 2022 pusimos en escena “Las Mujeres Sabias”, de Molière.

En Marzo de 2023, representamos “Las Mujeres Sabias” en el Teatro Municipal de Almagro (C-Real) como grupo invitado en el 8º Encuentro Provincial de Teatro de Almagro.

El 28 de mayo de 2023, participamos con esta obra en la muestra teatral Mun Madrid en el Teatro de la Encina.

En esta ocasión hemos elegido 4 piezas cortas teatrales, todas de los mismos autores, **Joaquín y Serafín Álvarez Quintero**. Estos pequeños “*entremeses*”, llamados así debido a su corta duración (15 min. aprox.), son poco habituales en los escenarios españoles ya que en su origen se crearon para amenizar los intermedios de obras largas o al finalizar las mismas como colofón o fin de fiesta.

Estos 4 sainetes, los hemos estrenado en el Hospital Universitario de la Princesa los pasados días 19 y 20 de diciembre de 2023.

El día 26 de enero, representamos Sanando con Sainetes en el Centro Cultural Paco de Lucía (Aluche), Madrid.



**Hospital Universitario
de La Princesa**



ENLACE A LA OBRA

SANANDO CON SAINETES:

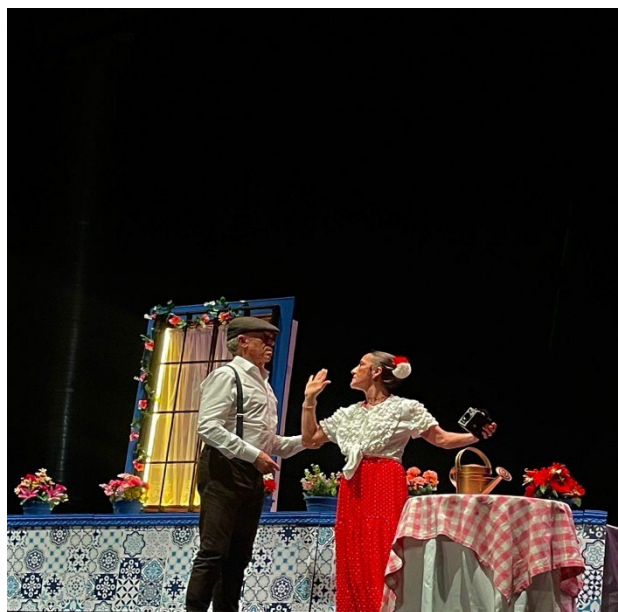
https://www.youtube.com/watch?v=f-wls64IK1g&t=566s&ab_channel=BocAbiertaTeatroTeatro

TEASER SANANDO CON SAINETES:

<https://www.youtube.com/watch?v=-SebgCe1adQ>

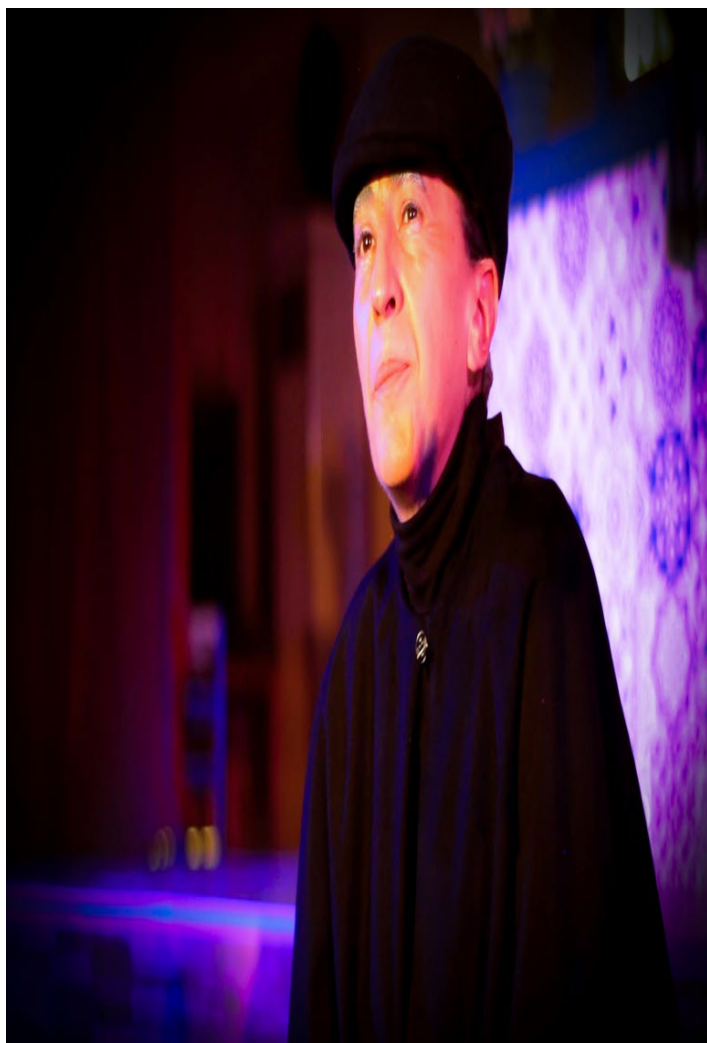
REPORTAJE FOTOGRÁFICO











sede.agenciatributaria.gob.es

Delegación Especial de MADRID

Delegación de MADRID

OFICINA DE GESTION TRIBUTARIA

Nº de Remesa: 00021400022

Agencia Tributaria

CL GUZMAN EL BUENO, 139 28003
MADRID (MADRID)



9028010852 N² Certificado: 2299905508249

ASOC GRUPO BOCABIERTA TEATRO CALLE BEJAR 32 ESC. DCH, PLANTA B, PUERTA
C

28028 MADRID
MADRID

COMUNICACIÓN DE TARJETA ACREDITATIVA DEL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (NIF)

Con esta comunicación se envía la tarjeta acreditativa del NIF que figura en la parte inferior de este documento. Este documento tiene plena validez para acreditar el NIF asignado. Asimismo, si resulta más cómodo, se puede recortar la tarjeta que figura en la parte inferior y que posee los mismos efectos acreditativos que el documento completo.

Se podrá verificar la validez de este documento siguiendo el procedimiento general para el cotejo de documentos habilitado en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.gob.es), utilizando el código seguro de verificación que figura al pie. Además, también se podrá verificar la validez de la Tarjeta de Identificación Fiscal en dicha Sede Electrónica, en Trámites destacados; Cotejo de documentos mediante el Código Seguro de Verificación (CSV) > Comprobación de la autenticidad de las Tarjetas de Identificación Fiscal, introduciendo el NIF y el código electrónico que aparece en la propia tarjeta.

El NIF que le ha sido asignado tiene carácter provisional. Le recordamos que tiene la obligación de aportar la documentación pendiente necesaria para la asignación del NIF definitivo.

Se recuerda que se debe incluir el NIF en todos los documentos de naturaleza o con trascendencia tributaria que expida como consecuencia del desarrollo de su actividad, así como en todas las autoliquidaciones, declaraciones, comunicaciones o escritos que se presenten ante la Administración tributaria.

07836 - 229990550824 - 01 - 100 - 8



Hospital Universitario
de La Princesa



Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015. Art.43) por la
Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 18 de mayo
de 2022. Autenticidad verificable mediante Código Seguro
Verificación L396XG4S7PEAX8N9 en www.agenciatributaria.gob.es.



www.agenciatributaria.es

TARJETA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Agencia
Número

GI 0692804

Tributaria
de

Identificación Fiscal Provisional

MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Denominación ASOC GRUPO BOCABIERTO TEATRO (EN CONSTITUCION)

Razón Social

Anagrama Comercial:

Domicilio CALLE BEJAR, NUM. 32

Social ESC. DEC, PLANTA BAJ, PUERTA C
28028 MADRID - (MADRID)

Domicilio CALLE BEJAR, NUM. 32

Fiscal ESC. DEC, PLANTA BA', PUERTA C
28028 MADRID - (MADRID)

Administración de la AEAT 28612 MARIA MOLINA

Fecha N.I.F. Provisional: 18-05-2022

Código Electrónico:

B31 DOA830CC45032

Agencia Tributaria

sede,agenciatributaria.gob.es

Delegación Especial de MADRID

N.I.F: G10692804 Referencia: G2861222004299

Administración de MARIA DE MOLINA

Oficina de Gestion Tributaria

CL NUÑEZ DE BALBOA, 116

28006 MADRID (MADRID)

Tel. 913685355

ACUERDO

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

N.I.F.: G10692804

Referencia: RGE261055292022 Expediente: G400
537345

CARÁCTER SOCIAL

RESULTANDO:

Que la ASOC GRUPO BOCABIERTA TEATRO , con N.I.F. G10692804, presentó en fecha 05/05/2022 solicitud de calificación como entidad o establecimiento de carácter social, al _____ amparo del artículo 20. Tres de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (B.O.E. 31/12/1992).

VISTO

La solicitud de calificación, acta fundacional, estatutos, certificado de inscripción en el Registro Público correspondiente y la declaración expedida por el representante legal de la entidad acreditando reunir los requisitos y condiciones especificados en el referido artículo.

CONSIDERANDO

Que las entidades que cumplan los requisitos especificados en el artículo 20. Tres de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido podrán solicitar de la Administración tributaria su calificación como entidades o establecimientos privados de carácter social en las condiciones, términos y requisitos que se determinen reglamentariamente.

Que se comprueba que se reúnen las condiciones necesarias recogidas en el artículo mencionado en el párrafo anterior, en concreto:

- 1.º Carecer de finalidad lucrativa y dedicar, en su caso, los beneficios eventualmente obtenidos al desarrollo de actividades exentas de idéntica naturaleza.
- 2.º Los cargos de presidente, patrono o representante legal deberán ser gratuitos y carecer de interés en los resultados económicos de la explotación por sí mismos o a través de persona interpuesta.
- 3.º Los socios, comuneros o partícipes de las entidades o establecimientos y sus cónyuges o parientes consanguíneos, hasta el segundo grado inclusive, no podrán ser destinatarios principales de las operaciones exentas ni gozar de condiciones especiales en la prestación de los servicios.

Por lo anteriormente expuesto, procede adoptar el siguiente ACUERDO:

Página 2

Agencia Tributaria

sede.agenciatributaria.gob.es

Delegación Especial de MADRID N.I.F: G10692804 Referencia: G2861222004299

CALIFICAR a la entidad solicitante como entidad o establecimiento de carácter social, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 20.Tres de la Ley del IVA.

La eficacia de esta calificación quedará subordinada a la subsistencia de las condiciones y requisitos especificados en la Ley del IVA.

Las exenciones correspondientes a los servicios prestados por entidades o establecimientos de carácter social que reúnan los requisitos anteriores se aplicarán con independencia de la obtención de la calificación a que se refiere el párrafo anterior, siempre que se cumplan las condiciones que resulten aplicables en cada caso

Lo que se comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por JAVIER FERNANDEZ SANCHEZ, El Administrador, II de Octubre de 2022. Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación GWY2YS7YVUEG72SY en <https://sede.agenciatributaria.gob.es>.



Hospital Universitario
de La Princesa



Bosques bien gestionados. Cuidamos el bosque. Ayudamos a mantener el medio rural.



MINISTERIO
DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL IN
ASOCIACIONE

5 DE OCTUBRE DE

SALIDA NÚM.: 1

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y
DOCUMENTACIÓN
REGISTRO NACIONAL DE
ASOCIACIONES
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID

RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN DE CONSTITUCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES

Con fecha 03/10/2022 se ha dictado por este Ministerio la siguiente resolución:

“Vista la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones formulada por D./D^a. María Josefa Serrano De La Rubia, en nombre y representación de la entidad denominada **ASOCIACIÓN GRUPO BOCABIERTA TEATRO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA**, con domicilio en C/ BÉJAR Nº 32 - ESCALERA DCHA. BAJO C, C.P. 28028, MADRID, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Se ha presentado la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones para la citada entidad. A la solicitud se adjunta el Acta fundacional de 12/04/2022 y los correspondientes Estatutos, en los que constan los fines y se señala que el ámbito de actuación es todo el territorio del Estado.

SEGUNDO. El procedimiento se ha instruido conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, y según lo dispuesto en la normativa específica que rige el derecho de asociación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. El artículo 22 de la Constitución y la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reconocen y regulan el derecho fundamental de asociación, y establecen que las entidades asociativas sin fin de lucro se inscribirán en el registro público correspondiente, a los únicos efectos de publicidad.

SEGUNDO. El Capítulo V de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, y los artículos 42 y 43 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, aprobado por Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, establecen los requisitos sustantivos y de carácter formal que deben cumplir este tipo de entidades para ser inscritas, siempre que no se encuentren en los supuestos del artículo 22.2 y 5 de la Constitución.

En aplicación de esta normativa, y una vez examinada la documentación que obra en el expediente, se comprueba que la entidad solicitante reúne todos los requisitos necesarios para proceder a su inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones.

Fecha: 05-10-2022



vjAHmU65vGbZ7SjB+e1aSw==



Hospital Universitario
de La Princesa



TERCERO. La competencia para resolver el procedimiento corresponde a la Secretaría General Técnica, según resulta del artículo 39 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, y del artículo 9.2.l) del Real Decreto 734/2020, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las facultades que le han sido atribuidas, esta Secretaría General Técnica

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y
DOCUMENTACIÓN
REGISTRO NACIONAL DE
ASOCIACIONES
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID

RESUELVE

Inscribir la entidad **ASOCIACIÓN GRUPO BOCABIERTA TEATRO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA** y depositar la documentación preceptiva en el Registro Nacional de Asociaciones, a los solos efectos de publicidad, y sin que ello suponga exoneración del cumplimiento de la legalidad vigente reguladora de las actividades necesarias para el desarrollo de sus fines.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario del Interior en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de esta notificación, según lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, aprobado por Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas."

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones: Sección: 1ª / Número Nacional: 624955.

De lo que, con la documentación registral preceptiva, se le da traslado para su conocimiento y efectos.

Madrid, a fecha de la firma

LA JEFA DE ÁREA DE ASOCIACIONES

María Rosa Montes Sánchez



D/DÑA. MARÍA JOSEFA SERRANO DE LA RUBIA





**Hospital Universitario
de La Princesa**



Número de clave: 5963-2022

NOTA:

- *Este grupo de momento no está federado ni pertenece aun a ninguna Federeación Provincial ni Nacional de Teatro Amateur. Si estamos Constituidos y Registrados en el Registro Nacional de Asociaciones cuya Resolución adjuntamos al presente dossier.*
- *Respecto a la Autorización para la representación indicarles que como han pasado mas de 80 años de la muerte de los autores, el espectáculo a representar es de dominio público.*